

Fondo para Trabajadores Excluidos del estado de Nueva York (EWF)

El Fondo para Trabajadores Excluidos del estado de Nueva York (EWF, por sus siglas en inglés) es un programa del estado de Nueva York que les proporcionará un pago único a los trabajadores que hayan perdido ingresos entre el 27 de marzo de 2020 y el 1 de abril de 2021, pero hayan sido excluidos de la ayuda por desempleo estatal y federal.

¿Quién es un trabajador excluido?

Si TODAS las siguientes características se aplican a su caso, usted es un trabajador excluido que reúne los requisitos para recibir el EWF:

- Vive en el estado de Nueva York ahora.
- Ha vivido en el estado de Nueva York desde antes del 27 de marzo de 2020
- En algún momento, entre el 23 de febrero de 2020 y el 1 de abril de 2021, ha perdido el 50 % de sus salarios o ingresos debido a lo siguiente:
 - Desempleo, desempleo parcial o incapacidad para trabajar relacionados con el COVID, O
 - Muerte o discapacidad del sostén de la familia o la principal fuente de ingreso familiar relacionadas con el COVID
- Ha trabajado al menos 15 horas semanales antes de perder sus ingresos o salarios
- No es elegible para recibir el seguro por desempleo del estado ni la Asistencia de Desempleo por la Pandemia federal; Y
- Ha ganado \$26,208 (brutos) o menos entre el 19 de abril de 2020 y el 19 de abril de 2021

NOTA: El hecho de recibir fondos de estímulo federales (pagos de ayuda que envía el gobierno en montos de \$600, \$1,200, o \$1,400) NO afecta la elegibilidad para el Fondo para Trabajadores Excluidos. Puede presentar la solicitud incluso si recibió pagos de estímulo.

¿Qué ofrece el EWF?

Los trabajadores pueden reunir los requisitos ya sea para el nivel 1 como para el nivel 2.

- Nivel 1: \$15,600 antes de impuestos
- Nivel 2: \$3,200 antes de impuestos

NOTA: El estado de Nueva York retendrá el 5 % del beneficio para impuestos estatales. Los pagos del fondo pueden estar sujetos a impuestos federales. Consulte a un contador o abogado para obtener consejos sobre los impuestos.



¿Cómo lo solicito?

Ya abrieron las solicitudes en dol.ny.gov/EWF

- Debe presentar la solicitud en línea a través del Departamento de Trabajo (DOL, por sus siglas en inglés) del estado de Nueva York.
- Puede usar un dispositivo móvil o una computadora para enviar su solicitud, que está disponible en 13 idiomas diferentes.
- No se aceptarán solicitudes por correo.
- El DOL no le cobrará por presentar la solicitud.

Preguntas frecuentes

¿Qué necesito para solicitarlo?

Los solicitantes tendrán que presentar evidencia de su identidad, su residencia en el estado de Nueva York y su empleo y sus ingresos antes de la pandemia. Deberán enviar documentos a través de la aplicación.

- Puede enviar los mismos documentos para presentar evidencia de su identidad y de su residencia.
- Al menos un documento de identidad o residencia debe tener una foto suya (a menos que cuente con un cuidador que pueda presentar evidencia de su relación).
- Al menos un documento de identidad o residencia debe tener su fecha de nacimiento.
- Todos los documentos deben cumplir con las siguientes características:
 - Estar certificados por la agencia que los emitió.
 - No estar vencidos, a menos que se indique lo contrario.
 - Estar en inglés o tener una traducción certificada al inglés.
 - No estar cortados ni dañados.

¿Hay alguien que pueda ayudarme con mi solicitud?

Si necesita ayuda para presentar su solicitud, el estado de Nueva York está asociado con organizaciones comunitarias de confianza para ofrecerle la ayuda que necesita.

- Visite dol.ny.gov/CBOList para obtener una lista completa de las organizaciones de confianza.
- Llame al 877-EWF-4NYS (877-393-4697) para hablar con un agente y encontrar un centro cerca de usted.
 - 800-662-1220 TTY/TTD - Inglés
 - 877-662-4886 TTY/TTD - Español

¡Evite las estafas!

- Solo debe solicitar los beneficios del EWF desde el sitio web oficial del Departamento de Trabajo y obtener ayuda de organizaciones de confianza.

- El DOL solo se comunicará con usted si se registra para recibir actualizaciones del EWF o solicita los beneficios del EWF.
- Si le preocupa que lo estafen, infórmelo a través del formulario de reclamo que se encuentra en dol.ny.gov/EWF.

¿Cuánto tiempo durará el programa?

Los fondos del programa son limitados y se distribuirán por orden de llegada.

- Las solicitudes se procesan en el orden que se reciben.
- Una vez que se asigne todo el dinero, se suspenderá el fondo y se cerrará el proceso de solicitud.

¿Cómo y cuándo se emitirán los pagos?

Los solicitantes aprobados recibirán un pago único en una tarjeta Visa prepaga que se enviará por correo a la dirección que figure en la solicitud.

- La tarjeta tiene acceso a cajeros automáticos y puede usarse en todos los lugares que acepten tarjeta de débito Visa en los Estados Unidos.
- La tarjeta tiene una validez de hasta 12 meses y los fondos no se vencen.
- A partir de la fecha en que presenta la solicitud, los administradores del fondo calculan que la revisión y el procesamiento llevarán aproximadamente entre seis y ocho semanas.

¿El DOL compartirá mi información personal con agencias de control de inmigración?

No. Hay sanciones penales por divulgar los documentos, incluidos aquellos de los empleadores, que se envían con la solicitud a cualquier agencia gubernamental, incluso al Servicio de Control de Inmigración y Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés).

- Sus documentos solo se usarán para determinar la elegibilidad y no se compartirán con nadie que no forme parte del proceso de solicitud, a menos que haya que acatar un mandamiento o una orden judicial.

¿Cómo presento evidencia de mi identidad?

Para presentar evidencia de su identidad, necesita en total 4 puntos o más que conseguirá con uno o más de los siguientes documentos:

4 PUNTOS

- Tarjeta de identificación de la ciudad de Nueva York (IDNYC, por sus siglas en inglés), que no esté vencida o que haya vencido en 2020 o 2021
- Licencia de conducir u otra identificación del estado de Nueva York que no esté vencida
- Pasaporte de los Estados Unidos que no esté vencido

3 PUNTOS

- Pasaporte emitido por un país que no sea Estados Unidos que no esté vencido
- Permiso de conductor principiante del estado de Nueva York
- Identificación militar de los Estados Unidos
- Cualquier otra identificación con foto emitida por el gobierno federal, del estado de Nueva York o local que no diga “no debe ser utilizado con fines de identificación”
- Identificación con foto emitida por una institución educativa, incluida la de la facultad o universidad

2 PUNTOS

- Tarjeta de identificación con foto de la Oficina de Salud Mental del estado de Nueva York
- Pasaporte de los Estados Unidos o extranjero vencido (que haya vencido hace 2 años o menos)
- Licencia de conducir extranjera con foto (que haya vencido hace 2 años o menos)
- Documentos del Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos (USCIS, por sus siglas en inglés), incluidos los formularios I-94, I-797, I-797A o I-797D
- Carta de autorización para el número de identificación de contribuyente individual (ITIN, por sus siglas en inglés), es decir, la carta que le envía el Servicio de Rentas Internas (IRS, por sus siglas en inglés) cuando recibe un ITIN

1 PUNTOS

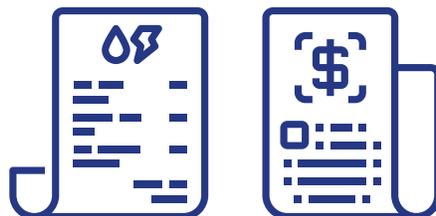
- Certificado de matrimonio o sentencia de divorcio
- Tarjeta de identificación de paciente hospitalizado con foto del estado de Nueva York
- Tarjeta de membresía de parques o zonas recreativas que no esté vencida
- Certificado de nacimiento extranjero
- Tarjeta de identificación consular (o cualquier otra identificación con foto emitida por otro país)
- Diploma o expediente académico de un instituto, una facultad o una universidad en los Estados Unidos
- Identificación sin foto emitida por el gobierno federal, del estado de Nueva York o local, distinta de aquellas ya detalladas, que no diga “no debe ser utilizado con fines de identificación”
- Tarjeta de identificación con foto emitida por un empleador
- Identificación con foto emitida por una organización sin fines de lucro del estado de Nueva York de la que haya recibido servicios o en la que haya participado en programas antes del 19 de abril de 2021
- Una oferta de empleo por escrito, recibos de sueldo o documentos de un aviso de pago que le haya proporcionado un empleador



¿Cómo presento evidencia de mi residencia?

Para presentar evidencia de su residencia, debe presentar uno o más de los siguientes documentos. En cada uno debe figurar su nombre y su dirección dentro del estado de Nueva York. Los documentos deben acreditar su residencia antes del 27 de marzo de 2020, como también la actual.

- Licencia de conducir del estado de Nueva York que no esté vencida, otra identificación del estado de Nueva York o permiso de conductor principiante del estado de Nueva York emitido por el Departamento de Vehículos
- Motorizados (DMV, por sus siglas en inglés)
- Una tarjeta IDNYC que haya vencido en 2020, 2021 o actualmente sea válida
- Presentaciones o declaraciones de impuestos estatales o federales, O
Dos de los siguientes documentos, uno fechado antes del 27 de marzo de 2020 y otro fechado el 19 de marzo de 2021 o después:
 - Copia de una factura de servicios públicos
 - Alquiler actual, pago de hipoteca o declaración de impuesto a la propiedad
 - Recibo de sueldo
 - Oferta de empleo o aviso de pago que demuestre que su empleador le proporcionaba una vivienda dentro del estado de Nueva York
 - Declaración, factura o registro médicos
 - Declaración, factura o registro de seguro (incluidos los seguros de inquilino, propietario, vida y automóvil)
 - Extracto bancario o de la tarjeta de crédito
 - Citación u orden judicial u otro documento de un tribunal o un foro de derecho administrativo del estado de Nueva York
- Carta que certifique su residencia pasada o actual de cualquiera de las siguientes instituciones:
 - Refugio para personas sin hogar que indique que actualmente vive allí
 - Proveedor de servicios para personas sin hogar o institución sin fines de lucro o religiosa que ofrezca una vivienda a quienes no la tienen
 - Proveedor o programa de servicios de violencia doméstica en el estado de Nueva York que ofrezca servicios para quienes sobrevivieron a ese tipo de violencia
 - Organización benéfica del estado de Nueva York que le haya brindado servicios al solicitante antes del 19 de abril de 2021 y pueda acreditar su residencia
- Carta dirigida a usted de la Autoridad de la Vivienda de la Ciudad de Nueva York (NYCHA, por sus siglas en inglés)
- Documento de una entidad federal, del estado de Nueva York o local (por ejemplo, un distrito escolar), EXCEPTO los documentos del Departamento de Trabajo del estado de Nueva York relacionados con su solicitud para el EWF



¿Cómo presento evidencia de mi elegibilidad laboral?

Los solicitantes pueden ser elegibles para el **nivel 1** (\$15,600 antes de impuestos) o el **nivel 2** (\$3,200 antes de impuestos) del Fondo para Trabajadores Excluidos.

Nivel 1 → Necesita 5 puntos

- Puede usar un artículo de 5 puntos, dos artículos de 3 puntos o un artículo de 3 puntos más dos de 1 punto

Nivel 2 → Necesita 3 puntos

- Puede usar un artículo de 3 puntos o tres artículos de 1 punto

5 PUNTOS

- Declaración de impuestos estatal para los impuestos de 2018, 2019 o 2020 que utilice un ITIN válido
- Carta de un empleador que muestre las fechas en las que trabajó y la razón por la que no sigue trabajando, junto con, al menos, UNO de los siguientes documentos:
 - Dirección de correo del empleador y dirección de su lugar de trabajo (dentro del estado de Nueva York), Y
 - Información de contacto, incluido el número de teléfono de alguien que pueda verificar el contenido de la carta; O
 - Número de cuenta del seguro por desempleo o número de identificación federal (FEIN, por sus siglas en inglés) del empleador
- Al menos 6 semanas de recibos de sueldo o declaraciones de salario de los 6 meses antes de que haya pasado a ser elegible para recibir los beneficios o que haya perdido los ingresos
- Formulario W2 o 1099 de los años fiscales 2019 o 2020 que muestre salarios o ingresos
- Aviso de salario de la Ley de Prevención del Robo de Salarios (WTPA, por sus siglas en inglés) que le haya dado su empleador cuando lo contrató y que muestre que tenía un empleo 6 meses antes de pasar a ser elegible para recibir los beneficios o perder los ingresos

3 PUNTOS

- Reclamo de salarios no pagados o de otro tipo, queja o documento equivalente presentado ante una agencia gubernamental que muestre lo siguiente:
 - Que trabajó en el estado de Nueva York antes del 19 de abril de 2021, Y
 - Que recibió o debería haber recibido salarios durante más de 6 semanas los 6 meses antes de perder el empleo o los ingresos
- Evidencia de depósitos directos, depósitos o transferencias frecuentes de una entidad o persona que no esté relacionada con usted, como:
 - Extractos de una institución financiera (por ejemplo, banco, cooperativa de crédito, cooperativa)
 - Recibos de cobro de cheques (por ejemplo, Western Union, Walmart)
 - Registros de transacciones de pago (por ejemplo, Zelle, Venmo, Cash App, PayPal)

¿Cómo presento evidencia de mi elegibilidad laboral?

Los solicitantes pueden ser elegibles para el **nivel 1** (\$15,600 antes de impuestos) o el **nivel 2** (\$3,200 antes de impuestos) del Fondo para Trabajadores Excluidos.

Nivel 1 → Necesita 5 puntos

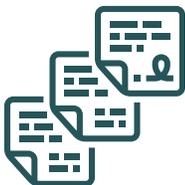
- Puede usar un artículo de 5 puntos, dos artículos de 3 puntos o un artículo de 3 puntos más dos de 1 punto

Nivel 2 → Necesita 3 puntos

- Puede usar un artículo de 3 puntos o tres artículos de 1 punto

1 PUNTO

- Credencial de identificación emitida por el empleador
- Correos electrónicos, mensajes de texto, publicaciones en redes sociales u otra comunicación escrita relacionados con hojas de orden de entrega, facturas de trabajo, recibos de puntos de venta, direcciones o instrucciones de los empleadores
- Correos electrónicos, mensajes de texto, publicaciones en redes sociales u otra comunicación escrita entre un solicitante y un empleador o una parte contratante que muestren la existencia de una relación laboral
- Evidencia de cobro de cheques o giros recurrentes relacionados con ingresos como los siguientes:
 - Extractos de cuenta
 - Recibos de cobro de cheques
 - Registros de transacciones mediante una aplicación de pago
- Documentos o materiales emitidos por un empleador para un empleado, incluidos los documentos con la siguiente información:
 - Dirección de correo del empleador
 - Número de cuenta del seguro por desempleo del estado de Nueva York o número de identificación federal (FEIN) del empleador
 - Información de contacto, incluido un número de teléfono del representante del empleador
- Recibos o registros que muestren un patrón de viaje hacia y desde el lugar de trabajo, como lo siguiente:
 - Registros de peajes
 - Recibos de estacionamiento
 - Registros de transporte público
- Carta que certifique su historial laboral emitida por una organización benéfica que tenga conocimiento directo de que usted trabajó durante al menos 6 semanas de los 6 meses previos al 19 de abril de 2021



NOTA: Para presentar evidencia de la elegibilidad laboral, puede presentar un único documento o un conjunto de documentos para cada categoría de artículos. No se puede contar más de una vez ningún documento ni conjunto de documentos. Un ejemplo de un conjunto de documentos es el siguiente: Si presenta 7 mensajes de texto y un correo electrónico para demostrar una relación laboral con su empleador, solo obtendrá 1 punto por los 8 documentos, ya que todos se encuentran dentro del mismo tipo de categoría.

¿Qué sucede después de que presento mi solicitud?

¿Qué puedo esperar después de enviar mi solicitud?

Debe recibir una identificación de reclamo después de enviar su solicitud. Guarde ese código para usarlo como referencia en el futuro. El DOL comenzará a procesar su solicitud.

- Si se requiere más información o correcciones, el DOL le enviará un mensaje de texto o un correo electrónico con un enlace y le recomendará ingresar a su cuenta para proporcionar detalles.
- Una vez que ingrese, siga las instrucciones para ver cuáles son los documentos que debe corregir o volver a enviar y por qué.
- Tendrá 7 días calendario para responder a partir de la fecha y hora del correo electrónico o la notificación de texto.
- Si no se obtiene una respuesta dentro del período indicado, se tomará una decisión en base a la información disponible.
- Una vez que se tome una decisión con respecto a su solicitud, el DOL le enviará un mensaje de texto o un correo electrónico y le comunicará si fue aprobada o rechazada.
- A partir de la fecha en que presenta la solicitud, los administradores del fondo calculan que la revisión y el procesamiento llevarán aproximadamente entre seis y ocho semanas.

¿Cómo se comunicará conmigo el DOL?

- Recibirá mensajes de texto del número 833-586-1144 (gratuito). Guarde este número o correo electrónico en su teléfono.
- Recibirá notificaciones de correo electrónico de la dirección EWF@labor.ny.gov.
- Puede que los solicitantes también reciban una llamada telefónica de un representante del EWF si se necesita información adicional. En esos casos, solo lo llamarán del número 877-393-4697.
- Tenga cuidado con los mensajes que no sean del DOL.

¿Qué sucede si el DOL rechaza alguno de mis documentos?

- Si el DOL identifica un problema en su solicitud, le enviará un mensaje de texto o un correo electrónico y usted tendrá 7 días calendario para resolverlo.
- Recibirá un mensaje de texto o un correo electrónico una vez que el DOL haya tomado una decisión (aprobación o rechazo de su solicitud).

¿Qué sucede si el DOL rechaza mi solicitud o me otorga el nivel 2 en lugar del nivel 1?

Los solicitantes a quienes se le niegan beneficios o quienes, por algún otro motivo, no están de acuerdo con la decisión del DOL con respecto a su caso tienen el derecho de apelar.

- Recibirá un mensaje de texto o un correo electrónico del DOL cuando se haya tomado una decisión o identificado un problema en su solicitud.
- Los solicitantes tienen 7 días calendario para seleccionar el botón “Appeal” (Apelar) e iniciar una apelación antes de que la decisión sea definitiva.
- Una vez que haya apelado, el DOL llevará a cabo una revisión detallada de su solicitud.
- Recibirá una notificación en el que le solicitarán que presente información o documentos adicionales dentro de los 7 días calendario a partir de la fecha de dicha notificación.
- Si el DOL no recibe una respuesta dentro del período indicado, tomará una decisión con respecto a la apelación en base a la información que tenga.
- Cuando el DOL complete el proceso de revisión, le enviará un mensaje de texto o un correo electrónico para informarle si aprobó o rechazó su apelación. Las apelaciones pueden tardar hasta tres semanas en procesarse. Pueden tardar más si hace falta información adicional.

Cómo hablar con su empleador

P: ¿Qué debo preguntarle a mi empleador?

R: El Fondo para Trabajadores Excluidos les proporcionará pagos únicos a los trabajadores que hayan perdido los ingresos relacionados con el trabajo o la vivienda durante la pandemia, pero que no hayan sido elegibles para recibir beneficios por desempleo comunes o por la pandemia.

Creo que soy elegible y puedo demostrarlo si presento una carta suya que certifique que trabajé antes de la pandemia y perdí mi trabajo o me redujeron las horas como consecuencia. ¿Sería tan amable de proporcionarme esa carta?

P: ¿Qué tiene que decir la carta?

R: La carta puede ser corta. Debe incluir la siguiente información:

- Nombre y lugar de su empresa, dirección de mi lugar de trabajo donde estuve empleado o su información de contacto, incluido un número de teléfono
- Verificación de que trabajé para usted
- Fechas de inicio y finalización de mi trabajo
- Entre una y dos oraciones que indiquen que perdí mi trabajo con usted o me redujeron las horas como resultado de la pandemia del COVID-19

P: ¿Quién leerá esta carta?

R: El Departamento de Trabajo usará la carta para confirmar mi elegibilidad para recibir el fondo, pero no compartirá la información con ninguna agencia de la ciudad, estatal ni federal.

P: ¿Cuándo necesita esta carta?

R: Lo antes posible. El DOL ya ha abierto la solicitud al público y, una vez que se acaben los fondos, la cerrará.

P: ¿Esto dañará mi calificación de experiencia de desempleo o desencadenará una auditoría de nómina?

R: No. Este programa es completamente independiente del programa de beneficios del seguro por desempleo del estado y no tendrá ningún impacto en los impuestos que usted paga por desempleo.

P: No me siento cómodo escribiendo esta carta. ¿La necesita para presentar la solicitud?

R: Presentar una carta suya como mi empleador es una de las maneras más seguras de obtener la mayor cantidad de beneficios. Hay otras maneras de presentar la solicitud, pero requieren más documentos, como recibos de sueldo, declaraciones W2, entre otros.

Desafortunadamente, no cuento con esos documentos. Mi familia lo ha pasado realmente mal durante la pandemia y acceder a este fondo nos ayudará enormemente a superar este momento difícil, traer alimentos a la mesa y salir adelante.

P: ¿Cómo puedo asegurarme de que presentar esta carta no me traerá consecuencias?

R: El Departamento de Trabajo del estado de Nueva York dejó claro lo siguiente en su sitio web:

“Los documentos que se envíen al DOL como parte de la solicitud del Fondo para Trabajadores Excluidos (EWF), incluidos aquellos de los empleadores, no son registros públicos y se utilizarán con el único fin de administrar los beneficios del EWF. La divulgación de dichos documentos a cualquier agencia gubernamental, incluido el Servicio de Control de Inmigración y Aduanas (ICE), está estrictamente prohibida por ley para cualquier propósito que no esté relacionado con el procesamiento de la solicitud, a menos que se requiera legalmente conforme a una orden o mandamiento judicial ilícitos”.

NOTA:

- *Las cartas pueden ser de empleadores pasados o presentes que confirmarán que perdió el 50% de las horas en cualquier momento durante la pandemia.*
- *Se adjunta una plantilla de carta a este documento y también está disponible en fundexcludedworkers.org/resources-faqs*
- *Esta plantilla también la pueden utilizar los que trabajan por cuenta propia.*

EXCLUDED WORKERS FUND WORK ELIGIBILITY LETTER

The Excluded Workers Fund (EWF) provides financial help to New Yorkers who lost income during the COVID-19 pandemic and were left out of various federal relief programs, including unemployment and pandemic benefits.

To receive funds, applicants must provide a number of documents to verify their identity, residency, and work eligibility. Each document submitted to prove work eligibility has a point value.

- To qualify for the **Tier 1** amount of \$15,600 (minus taxes), applicants need to establish a minimum of **5 points**.
- To qualify for the **Tier 2** amount of \$3,200 (minus taxes), applicants need to establish a minimum of **3 points**.

The successful completion of this letter is worth **5 points**.

Applicant Name: _____

First Name, Last Name

Employment Start Date: _____

MM/DD/YYYY

Date applicant lost employment or work hours for COVID-related reasons: _____

*MM/DD/YYYY (Date should be between
March 2020 and April 2021)*

Reason for loss of work: _____

EMPLOYERS ARE REQUIRED TO SUBMIT **ONE** OF THE FOLLOWING:

- A.** The employer's mailing address* and the address of the site(s), within New York State, at which the applicant was employed; **or**
**Self-employed workers should use their own mailing address.*

Mailing Address

Address of Work Site(s)

- B.** The employer's New York State Unemployment Insurance account number or Federal Employment Identification Number (FEIN); **or**

FEIN
 UI ACCT

Select One

ID Number

- C.** Contact information, including a phone number, for a representative of such employer who can verify the contents of the letter. (In selecting this option, a DOL representative may contact you, but only to confirm the information submitted here.)

Contact First & Last Name, Title, Phone Number and/or E-mail

Note to employers: This letter can be filled out and submitted by self-employed applicants. Additionally, documents submitted to the DOL as part of the EWF application, including those from employers, are not public records and will be used for the sole purpose of EWF benefits administration. Disclosure of such to any other government agencies, including U.S. Immigration Customs Enforcement (ICE), is strictly prohibited by law for any purpose other than processing the application, unless expressly authorized by the individual applicant or legally required to do so pursuant to a lawful court order or judicial warrant. Submitting this letter will not impact an employer's unemployment insurance experience rating or contribution rate.

For more information on the Excluded Workers Fund, including eligibility requirements, visit dol.ny.gov/ewf.

Recursos (Ciudad de Nueva York)

Para obtener más información y actualizaciones sobre la implementación de EWF, visite fundexcludedworkers.org o dol.ny.gov/EWFApply.

Hay información disponible en muchos idiomas.

Además, puede comunicarse con las siguientes organizaciones para recibir ayuda:

Bronx

BronxWorks

Idiomas: Árabe, bengalí, inglés, francés, español, urdu
646-393-4000

Emerald Isle Immigration Center

Idiomas: Inglés, español, tibetano
718-478-5502

Part of the Solution

Idiomas: Inglés, español
718-220-4892 x 141

Brooklyn

Academy of Medical and Public Health Services (AMPHS)

Idiomas: Árabe, chino, inglés, francés, criollo haitiano, español
212-256-9036

Carroll Gardens Association

Idiomas: Inglés, español, tagalo
718-243-9301

Mixteca

Idiomas: Español
718-965-4795

Manhattan

African Services Committee

Idiomas: 35 idiomas africanos nativos, árabe, inglés, francés, criollo haitiano, español
212-222-3882

Manhattan

Cabrini Immigrant Services of NYC

Idiomas: Chino, inglés, español
212-791-4590

Catholic Charities

Idiomas: Bengalí, inglés, hindi, español, servicios de traducción
347-391-5785

Chinese-American Planning Council

Idiomas: Chino cantonés, chino fujianés, chino mandarín, inglés, español
718-358-8899

LatinoJustice PRLDEF (New York City)

Idiomas: Inglés, español
212-219-3360

Northern Manhattan Improvement Coalition

Idiomas: Inglés, español
212-822-8300

Street Vendor Project, Urban Justice Center

Idiomas: Árabe, bengalí, chino, inglés, español, wolof
646-602-5600

The Door - A Center for Alternatives

Idiomas: Inglés, francés, francés criollo, español, servicios de traducción
212-941-9090

Queens

Emerald Isle Immigration Center

Idiomas: Inglés, español, tibetano
718-478-5502

Korean-American Family Service Center

Idiomas: Inglés, coreano
718-460-3800

Korean Community Services of Metropolitan NY

Idiomas: Chino, inglés, coreano, español
646-389-6392

New Immigrant Community Empowerment

Idiomas: Inglés, español
718-205-1687

Sunnyside Community Services

Idiomas: Inglés, español
718-784-6173

The Haitian Americans United for Progress (HAUP)

Idiomas: Inglés, francés, criollo haitiano
718-527-3776

Staten Island

Project Hospitality

Idiomas: Árabe, inglés, francés, ruso, español
718-448-1544

Recursos (Long Island)

Para obtener más información y actualizaciones sobre la implementación de EWF, visite fundexcludedworkers.org o dol.ny.gov/EWFApply.

Hay información disponible en muchos idiomas.

Además, puede comunicarse con las siguientes organizaciones para recibir ayuda:

Long Island

SEPA Mujer

Idiomas: Inglés, español

110 N. Ocean Avenue

Patchogue, NY 11772

631-980-2555

Centro Corazon de Maria

Idiomas: Inglés, español

31 E. Montauk Highway

Hampton Bays, NY 11946

631-728-5558

Recursos (Hudson Valley)

Para obtener más información y actualizaciones sobre la implementación de EWF, visite fundexcludedworkers.org o dol.ny.gov/EWFApply.

Hay información disponible en muchos idiomas.

Además, puede comunicarse con las siguientes organizaciones para recibir ayuda:

Hudson Valley

Community Resource Center

Idiomas: Español, portugués, inglés

914-835-1512

Neighbors Link

Idiomas: Inglés, francés, español, urdu, servicios de traducción disponibles

914-666-3410

Rural & Migrant Ministry

Idiomas: Español, mixteco, inglés

845-485-8627

Worker Justice Center

Idiomas: Español, inglés, servicios de traducción disponibles

845-331-6615

Catholic Charities Community Services,

Archdiocese of New York

Idiomas: Bengalí, inglés, hindi, español, servicios de traducción disponibles

347-391-5785

Catholic Charities Community Services of

Rockland, Inc.

Idiomas: Inglés, francés, criollo haitiano, español

845-942-5791

Recursos (Centro de Nueva York)

Para obtener más información y actualizaciones sobre la implementación de EWF, visite fundexcludedworkers.org o dol.ny.gov/EWFApply.

Hay información disponible en muchos idiomas.

Además, puede comunicarse con las siguientes organizaciones para recibir ayuda:

Centro de New York

Workers Center of Central New York

Idiomas: Español, francés, inglés

2013 East Genesee Street

Syracuse, NY 13210

315-218-5708

Salvation Army Syracuse Area Service

Idiomas: Inglés, español

200 Twin Oaks Drive

Syracuse, NY 13206

315-475-1688

Huntington Family Centers Inc.

Idiomas: Inglés

405 Gilford Street

Syracuse, NY 13204

315-476-3157

Finger Lakes/Southern Tier

Tompkins County Workers' Center

Idiomas: Chino, español, inglés

115 E. Martin Luther King Jr. St. / The Commons

Ithaca, NY 14850

607-269-0409

Catholic Charities of Tompkins and Tioga

Idiomas: Español, criollo haitiano, inglés, karen, birmano

324 West Buffalo Street

Ithaca NY 14850

607-272-5062

Aim Independent Living Center

Idiomas: el lenguaje de señas americano (ASL), inglés, servicios de traducción disponibles

271 East First Street

Corning, NY 14830

607-906-8225

Recursos (Oeste de Nueva York)

Para obtener más información y actualizaciones sobre la implementación de EWF, visite fundexcludedworkers.org o dol.ny.gov/EWFApply.

Hay información disponible en muchos idiomas.

Además, puede comunicarse con las siguientes organizaciones para recibir ayuda:

Oeste de Nueva York

ACCESS of WNY

Idiomas: Árabe, inglés
609 Ridge Road, 2.º piso
Buffalo, NY 14218
716-332-5901

Western New York Council on Occupational Safety and Health (WNYCOSH)

Idioma: Inglés
2495 Main St #438
Buffalo, NY 14214
716-206-2550

Justice for Migrant Families

Idiomas: Español, inglés
371 Delaware Ave
Buffalo, NY 14210
716-206-2550 (WNYCOSH)
716-202-0611 (Martes 6-8pm)
info@jfmfwny.org

Rural & Migrant Ministry

Idiomas: Español, inglés
Liturgia Rural Worker Education Center
7 Phelps Street
Lyons, NY 14489
315-871-4031 / 845-485-8627

Worker Justice Center

Idiomas: Español, inglés
1187 Culver Rd
Rochester, NY 14609
585-325-3050